

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2019 DE LA COMPAÑIA YANUA S.A. EN LIQUIDACION. En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las 9.00 a. m., en el local ubicado en las calles Chile número 311 y Luque, en el Edificio Torre Azul, piso 12, oficina 1204, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada **YANUA S.A. EN LIQUIDACION**: señora **TANIA CLAUDINA CAZAR BOHORQUEZ**, propietaria de 799 acciones; y, el señor **OSWALDO CAZAR ALCOSER**, propietario de 1 acción. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **YANUA S.A. EN LIQUIDACION**. Actúa como Secretario de la Junta el Liquidador Principal de la compañía el señor **OSWALDO CAZAR ALCOSER**; y actúa como Presidente Ad-hoc la señora **TANIA CLAUDINA CAZAR BOHORQUEZ**. Acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **YANUA S.A. EN LIQUIDACION**, sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de los accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por unanimidad en que la Junta resuelva sobre los siguientes puntos: 1.-Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018. 2.-Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018. 3.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, de las Cuentas del mismo período, del Balance General del año 2018, del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2018, y de los Anexos del año 2018. 4.-Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 5.-Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía. 6.-Fijar la retribución del Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. La Presidente Ad-hoc, por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas. Acto seguido, el Liquidador Principal de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.- La Presidente Ad-hoc dio lectura en alta voz al informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.- El Liquidador Principal de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 3.- El Liquidador Principal de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, las Cuentas del mismo período, el Balance General del año 2018, el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2018, y los Anexos del año 2018. Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 4.- El Liquidador Principal de la compañía manifestó que por no haber existido mayor movimiento económico correspondiente al año 2018, no hay pérdidas o utilidades que reportar por dicho período, lo cual fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 5.- La accionista señora Tania Claudina Cazar Bohórquez, sugirió el nombre de la doctora DAYSE SUNNY MOSQUERA TORRES, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía y el nombre del ingeniero WALTER EDUARDO PAREDES MEJIA, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía. Sometido este punto a consideración, esta Junta General de Accionistas designó a la doctora DAYSE SUNNY MOSQUERA TORRES, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía **YANUA S.A. EN LIQUIDACION** y al ingeniero WALTER EDUARDO PAREDES MEJIA, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía **YANUA S.A. EN LIQUIDACION**, ambos por el período de un año; todo lo anterior se llevó a cabo por la aprobación unánime de los accionistas. 6.- El accionista señor Oswaldo Cazar Alcoser, sugirió se fije la retribución del Comisario de manera anual por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de US\$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América). Sometido este punto a consideración, por unanimidad de los accionistas se resolvió fijar la retribución anual del Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de US\$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América). No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta, concluido el mismo se reinstala la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 9.50 a. m.



Oswaldo Cazar Alcoser

Liquidador Principal-Secretario de la Junta



Tania Claudina Cazar Bohórquez
Presidente Ad-hoc



Oswaldo Cazar Alcoser

Accionista



Tania Claudina Cazar Bohórquez
Accionista